

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escritos de los apoderados judiciales de los herederos reconocidos. Para proveer.

Santiago de Cali, 1 de abril de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	743
Actuación:	Sucesión
Causante:	Olga Lucia Arteaga Benjumea
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00047 00
Providencia:	Reanudar trámite

A solicitud de los apoderados que representan a los herederos reconocidos, se dispuso la suspensión del proceso, mediante auto No. 286 del 10 de febrero de 2022, por el término comprendido entre el 1º de febrero y el 8 de abril de 2022, sin embargo, antes de la fecha señalada, los mismos presentaron escritos en los que solicitan se reanude el trámite del proceso, por cuanto las partes vinculadas, no llegaron a ningún acuerdo que pusiera fin al proceso.

Frente a lo expresado por los profesionales del derecho, se reanudará el trámite del proceso, encontrándose en su etapa procesal de convocatoria para audiencia de inventarios y avalúos, por lo que se procederá a fijar fecha y hora para su celebración.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

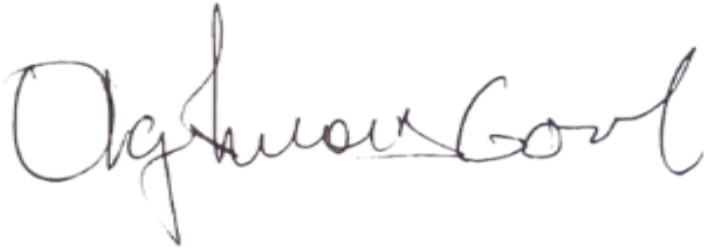
R E S U E L V E :

PRIMERO: REANUDAR el trámite del proceso.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la práctica de la audiencia de inventario y avalúos de la causante OLGA LUCIA ARTEAGA BENJUMEA, para el día **23 de MAYO de 2022**, a las **9.30 A.M..**

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav